

Cuernavaca, Morelos a 15 de Agosto de 2017.

Asunto: EM No. 511

Requisición: 09-23-0072-17

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E

Para efectos de generar los pedidos que permita dar continuidad al trámite en el almacén, respecto de los bienes adjudicados mediante el procedimiento de adjudicación directa, relativo a la adquisición de diversos bienes, me permito solicitar a usted, la liberación del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) de las requisiciones que a continuación se detallan, conforme a las especificaciones y precios unitarios siguientes:

EM	No.	PARTIDA	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD	TOTAL IVA INCLUIDO	REQ
511	1	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1	\$339,023.92	09-23-0072-17

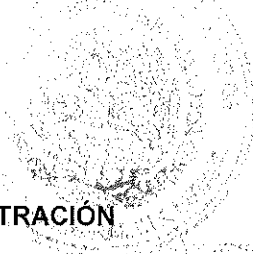
Adjunto al presente remito captura de pantalla, el cual refleja una suficiencia presupuestal total por la cantidad de hasta \$339,023.92 (Trescientos treinta y nueve mil veintitrés pesos 92/100 M.N) con recurso de origen estatal que pertenecen a la partida 2721 (Prendas de Seguridad y Protección personal) de acuerdo al estudio de mercado N° 511.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTR. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
DESARROLLO PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN



17 AGO 2017

C.c.p. Lic. Javier Pérez Durón.- Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento.
 Archivo/minutario

